



Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

Villeta, 11 de agosto de 2025.

**SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en el marco de la **Nota DGNC N° 4037/2025** y los aspectos observados al proceso de Adenda al **CONTRATO N° 6/2024 "COMPRA DE GASOIL TIPO I – TIPO III – PLURIANUAL 2024 - 2025"**; a fin de manifestar cuanto sigue:

Aspectos Observados

1. Se ha tomado conocimiento de las documentaciones adjuntas; no obstante, se realizan las siguientes observaciones:
 1. Se observa que el Formulario B-02-017 se solicita ajustes al Código de Contratación principal: MN-30186-24-249473; sin embargo, considerando que el presente ajuste nro. 2 implica la disminución de Gs 14.006.159 por las cantidades pendientes de entrega, que por RC-30186-25-251797 ha sido emitido el monto total ajustado por las cantidades pendientes, es decir, que en el RC-30186-25-251797 se he emitido contiene el incremento del precio para entregas futuras, sin embargo, en el presente ajuste se debe a la baja de los precios, por tanto, RC-30186-25-251797 únicamente debe cubrir las variaciones de lo efectivamente entregado por el valor de la mencionada Adenda nro. 1. En consecuencia, dicho código ya no cubre las entregas pendientes posterior a la variación del 01/04/2025, como se observa en la comparación de la Adenda nro. 2, ya que el precio incrementado ha disminuido, por tanto, la solicitud de disminución debe corresponder al RC-30186-25-251797.
RESPUESTA: *La convocante procedió a subsanar el ANEXO 02 17 y se remite para su verificación correspondiente.*
 2. Además, se indica que los montos establecidos en el Formulario no corresponden, recordamos que el formulario debe establecer los montos y las condiciones en las que quedaran el Código correspondiente.
RESPUESTA: *Se procedió a ajustar el Formulario con los montos correspondiente a la ADENDA.*
 3. Se verifica que la contratante ha remitido como reparo la Adenda nro. 2, indicamos que se verifica en las documentaciones remitidas con anterioridad que la contratante ha practicado ediciones a la Adenda nro. 2 adjunta en el SICP para su verificación en fecha 30/05/2025, se evidencia que la contratante expresamente ha establecido que la variación 14.006.159 es negativa adicionando "-". Recordamos a la contratante que; por prudencia administrativa, las modificaciones u correcciones deben ser realizadas mediante documentos rectificatorios de la misma naturaleza siguiendo la correlatividad correspondiente acompañado del acto administrativo de aprobación de la misma, pues no puede generarse un mismo documento oficial de contenido distinto.
RESPUESTA: *la convocante remite la ADENDA N° 3 que rectifica la Adenda N° 2 derivado del Contrato 6/2024 "COMPRA DE GASOIL TIPO I – TIPO III – PLURIANUAL 2024.*
 4. En atención a lo manifestado no se observa en los registros del SICP del expediente nro. 302812 ha remisión de la Adenda nro. 1. Por tanto, se reitera que ante la correlatividad de las Adendas, el presente ajuste queda supeditado a la difusión de la adenda nro. 1.
-



Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESPUESTA: *atendiendo a la reiterada observación con relación al Exp N° 302812, la convocante solo ahora se ha percatado que existe el caso en donde se visualiza la publicación del reajuste con su correspondiente Código de Contratación pero sin embargo por algún error del Sistema no se observa el documento que contiene la ADENDA N° 1 en el SICP, pero sí el proceso de la Adenda está publicado con CC: RC-30186-25-251797.*

Por lo tanto, se procede a remitir cuanto sigue:

- ADENDA POR REAJUSTE DE PRECIOS N° 1/2025 AL CONTRATO N° 6/2024
- ADENDA N° 3 QUE RECTIFICA LA ADENDA N° 2 AL CONTRATO N° 6/2024 POR REAJUSTE DE PRECIOS.

Así también se aclara que se está realizando las gestiones correspondientes para que dicha Adenda sea difundida dentro del expediente y apartado que corresponde.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

